

En el pueblo de San Lorenzo de Barrera a los veinte y siete de Enero de mil ochocientos ochenta y cuatro; Reunido el Ayuntamiento en el salon del Consistorio en sesion publica ordinaria bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Ysidro Vila Matas con la asistencia de los Sres Concejales que suscriben se abrio la sesion dando lectura del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr Presidente dijo que debia nombrarse el Comisionado para el traslado de los moros del actual recemplero, a la capital lo que promovio una discusion brebe y aclaratoria terminando que por unanimidad fuese nombrado para tal cargo el Sr Alcalde D. Ysidro Vila Matas auxiliado del Secretario del Ayuntamiento autorizandole como a tal Comisionado el poder firmar todo cuanto documento fuese necesario para el referido efecto y en representacion del Ayuntamiento abonandole todos cuantos gastos fuesen necesarios para tal objeto.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se levanto la sesion extendiendo el acta presente de que firman los concurrentes y certifico.

El Alcalde
Ysidro Vila

Por Felipe Cruz y
por si

José Lanzaolla

Miguel Martorell

